

EMBARGADO HASTA LAS 00:01 HRS. GMT DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000

Egipto: Amnistía Internacional observa dos juicios políticos

Una delegación de Amnistía Internacional asistirá al inicio del juicio contra el defensor de los derechos humanos Sa'ad al Din Ibrahim, director del Centro de Estudios sobre el Desarrollo Ibn Khaldoun, y otras 27 personas. Se prevé que las vistas darán comienzo el 18 de noviembre del 2000 ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado.

Los principales motivos de preocupación en relación con este juicio son los siguientes:

- Amnistía Internacional ve con preocupación que el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado no respeta las garantías internacionales para un juicio justo, en especial el derecho a una revisión completa ante un tribunal superior.
- Amnistía Internacional ve con preocupación que ciertos cargos, incluidos los de diseminar información falsa, son de naturaleza política.
- Organizaciones internacionales de derechos humanos entre las que se cuenta Amnistía Internacional han planteado motivos de preocupación en relación con irregularidades ocurridas en el periodo anterior al juicio, cuando varios acusados permanecieron detenidos durante semanas sin que se les impusieran cargos formales.

El 19 de noviembre del 2000, los delegados de Amnistía Internacional asistirán a la vista del juicio contra 20 profesionales miembros de la Hermandad Musulmana en la que se prevé que se anunciará el fallo.

Los principales motivos de preocupación en relación con este juicio son los siguientes:

- Amnistía Internacional considera que los 20 encausados son presos de conciencia detenidos únicamente por expresar pacíficamente sus creencias.
- El procesamiento de civiles ante el Tribunal Supremo Militar viola algunos de los requisitos más fundamentales del derecho internacional y las obligaciones contraídas por Egipto en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Entre estas obligaciones está la de respetar el derecho a ser juzgado ante un tribunal independiente e imparcial y el derecho de apelación ante una instancia superior.

Pueden ponerse en contacto con los delegados en el teléfono + 447768 898908 (de Egipto) o llamar a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido) en el teléfono + 44 20 7413 5566.

Por más información sobre ambos casos, véase el reciente informe de Amnistía Internacional *Egipto: La sociedad civil, amordazada* (Índice AI: MDE 12/21/00/s), que se puede consultar en nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org> y cuya versión árabe está disponible en <http://www.amnesty-arabic.org>.

Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.